Jorge Andres Moncada

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F3.P2.ABS	07/12/2023
	CERTIFICACIÓN NO EXISTENCIA / INSUFICIENCIA EN PLANTA	Versión 4	Página 1 de 1

EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global del Instituto para realizar las actividades relacionadas con:

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO AL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INTERVENCIONES NECESARIAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LAS CUALES FUNCION EL ICBF EN LA REGIONAL CAQUETA.

Número de plan de compras: 5644

Se expide la presente certificación a los veintidos 22 días del mes de enero de 2024, de acuerdo con solicitud realizada por la REGIONAL CAQUETA.

JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO

Director de Gestión Humana

Proyecto: PE. Mauricio Alejandro Borda Albarracin

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012